

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES SEDE ECUADOR
AREA DE HISTORIA
PROGRAMA DE POSTGRADO EN HISTORIA ANDINA 1989-1991

Tesis presentada a la Sede Ecuador de la Facultad
Latinoamericana de Ciencias Sociales

por

VICTOR PERALTA RUIZ

Como uno de los requisitos para la obtención del grado de
Maestro en Historia Andina

PROFESOR ASESOR: FLORENCIA MALLON

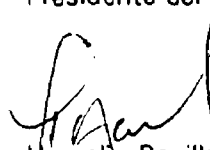
Junio, 1992

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES
SEDE ECUADOR
AREA DE HISTORIA
PROGRAMA DE POSTGRADO EN HISTORIA ANDINA 1989-1991
INFORME DEL COMITE ACADEMICO


Los abajo firmantes, miembros del Comité Académico del Programa de Postgrado en Historia Andina, habiendo leído la tesis adjunta, preparada por VICTOR PERALTA RUIZ en el marco del Programa de Postgrado en HISTORIA ANDINA, y habiendo analizado los informes que sobre ella elaboraron el Profesor Asesor de la tesis Florencia Mallon y los lectores designados por el Comité Heracleio Bonilla y Alberto Crespo, consideramos que la tesis cumple con las exigencias académicas y formales de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales y recomendamos que sea aceptada como uno de los requisitos para la obtención del grado de MAESTRO EN HISTORIA ANDINA.



Francisco Carrión Eguiguren
Presidente del Tribunal



Heracleio Bonilla
Integrante del Tribunal



Gerardo Jacobs
Integrante del Tribunal

Fecha: 1 de febrero de 1993

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES (FLACSO)

SEDE ECUADOR

EL PODER BUROCRATICO EN LA
FORMACION DEL ESTADO MODERNO
BOLIVIA, 1825-1880

(TESIS DE MAESTRIA EN HISTORIA ANDINA)

AUTOR: VICTOR MANUEL PERALTA RUIZ

ASESOR: FLORENCIA MALLON

QUITO, MAYO DE 1992

Para mis padres
en Lima y para Marta
en Madrid.

INDICE

Introducción..... 1

CAPITULO 1

El Debate Oculto: La Empleomanía	6
De la Xenofobia al Patrimonialismo.....	7
El Debate sobre los Egresos del Sistema Rentístico.....	15
El Debate sobre los Ingresos de la Nación.....	20
Política LibreCambista y Administración Pública.....	25
Federalismo y Descentralización Pública.....	29

CAPITULO 2

El Caudillismo y la Deuda Interna	36
Ingresos y Egresos Bolivianos.....	37
La Deuda Interna de 1828.....	40
La Deuda Interna y la Reforma Militar de 1843.....	45
La Consolidación de la Deuda y la Venta de Tierras de 1868.....	54
Los Acreedores y la Deuda.....	58

CAPITULO 3

Proteccionismo Burocrático y Competencia Inter-estatal	68
Chile y Perú: Del Proteccionismo al Liberalismo Económico.....	69
Bolivia: La Competencia Inter-estatal frustrada.....	80
Aislamiento Internacional y Economía Mediterránea.....	87

CAPITULO 4

Despotismo Estatal y Administración Interna	96
Burocratización Rural y Tributo Indígena.....	96
La Burocratización de la Violencia.....	107
Empleomanía y Cultura Política.....	113

Conclusiones.....123

Referencias Bibliográficas..... 127

INTRODUCCION

Ha empezado a calar hondamente la necesidad de reevaluar el fenómeno del caudillismo político en la historia reciente de América Latina. Tarea esa cada vez más urgente porque como bien sabemos la activación de la estructura caudillista no sólo se reduce a cierta etapa inicial de nuestra azarosa vida republicana que se conoce ya bien como período del desorden, era del caos o tiempo de los cuartelazos sino que sigue proyectándose a las formas actuales de participación política aunque nuestros gobernantes de hoy nieguen ajustarse a tal personalidad autoritaria o porque el régimen emane de un ordenamiento democrático.

Una buena parte de las interpretaciones coincide en que el caudillismo aparece fácilmente allí donde el ordenamiento estatal es débil o incipiente y en donde la sociedad civil tiene una predisposición a desenvolverse al margen de la esfera pública. Es ese vacío de poder e indiferencia social el que permite que el régimen caudillista de turno pueda conformar con cierta facilidad las lealtades personales, los clientelismos regionales y las prebendas gubernamentales necesarias para preservarse cierto tiempo como autoridades supremas. Esa observación bien podría confirmarse en Bolivia en los inicios de la república donde cerca de una veintena de pintorescos personajes se sucedieron en el poder, la más de las veces violentamente, en el lapso de poco más de cincuenta años que hay entre su insurgencia y la guerra del Pacífico. La historiografía tradicional boliviana puso a este período el denominativo de "fase de la anarquía" al suponer que esa turbulencia política determinó la decadencia de la producción minera, la rearcaización de las relaciones en el campo, la miseria de las ciudades y el aislamiento internacional. Hoy gracias a recientes y novedosas interpretaciones esas oscuras décadas comienzan a mostrarnos otras facetas. Tristan Platt ha hallado que en esa época se profundizó la actividad y participación mercantil indígena en todo el altiplano garantizada por la persistencia del pacto tradicional entre el Estado y los ayllus. Antonio Mitre, por su parte, constata la presencia de

apreciable actividad mercantil, mercados efervescentes y circulación monetaria entre las poblaciones urbanas y rurales de todo el territorio boliviano, el sur peruano y el norte argentino gracias a la política fiscal del Estado proteccionista. Platt y Mitre confieren esos logros a un efecto inducido "desde abajo", a la resistencia de los tributarios indígenas en el primer caso y a la demanda de protección de parte de los artesanos, trabajadores mineros y comerciantes al menudeo en el segundo caso. Pero por qué no desprender también de ambas aproximaciones la apropiación y conversión de esos intereses comunes en objeto de la actividad del Estado caudillista y base de su supervivencia. Este es el argumento central que se desarrollará en esta investigación. Ni el Estado caudillista fue tan precario como se dice ni la sociedad civil fue indiferente a la actividad política. Los regímenes caudillistas en Bolivia desempeñaron a través de márgenes de poder conferidos a las burocracias militar y civil una importante función en el reforzamiento de las endebles estructuras gubernamentales al convertirse, como advierten John Lynch y Frank Safford para otras realidades latinoamericanas, paradójicamente en garantes de una estructura social ya existente. La pertinencia de un estudio del poder burocrático se amplía aún más cuando este se ha mostrado como un fenómeno histórico que relativiza la rígida frontera que cierta literatura levanta entre "lo privado" y "lo público". La realidad es que las diversas formas de interpenetración, sutiles pero reales, entre la sociedad y el estado, los actores civiles y estatales, el interés privado y la acción pública ha sido una constante en la actividad política latinoamericana. Alain Touraine encuentra en ese modo de desarrollo latinoamericano, en aquella forma específica en que el Estado hace intervenir a los actores sociales y a los factores económicos en el torbellino de la política, las razones de la original primacía de la participación por sobre la representación en el sistema, el apasionamiento sustituyendo al cálculo en las demandas, el recurso a la sangre cuando las palabras sobran. Los regímenes caudillistas de los inicios de la república iniciaron con seguridad ese peculiar modo de desarrollo y desenvolvimiento de

la actuación política. A pesar de su aleatorio espacio y tiempo de dominio estos regímenes intentaron elaborar, mal que bien y muchas veces sin proponérselo, el atributo propio que define a un Estado moderno: la institucionalización y la centralización territorializada. Hecho este que se impulsó paralelamente con la apropiación estatal de los ámbitos de actuación creados por el proceso de diferenciación de los intereses de la sociedad estamental heredada.

El Estado caudillista boliviano que se estudiará estuvo compuesto por dos niveles administrativos: el régimen gobernante y un cuerpo burocrático que, a su vez, se subdividía en fuerza pública y servicio público. La fuerza pública comprendía tanto el ejército como a la guardia nacional mientras los servicios públicos englobaban a todo el funcionariado civil y eclesiástico. Que este grupo de instituciones públicas puede ser susceptible de un análisis particular no cabe duda alguna. Ya para René Zavaleta Mercado la burocracia y las viejas élites post-coloniales se caracterizaban por ser el soporte de la "paradoja señorial" republicana. Ambas no obstante experimentar una permanente ratificación como clase en el poder fueron incapaces de modernizarse y transformar el atributo estatal. La visión de Zavaleta Mercado acierta cuando otorga un lugar central a la persistencia del ethos patrimonialista pero parece errar cuando piensa al Estado como un reflejo de la dominación de una clase social aunque su análisis se aleje de la argumentación 'funcionalista' (Marcos Kaplan) y concuerde más con la "autonomía relativa" institucional concebida originalmente por Nicos Poulantzas. Y es que la definición de Estado moderno se concentra más bien en su naturaleza institucional, territorial, centralizada otorgándole todo eso ya bien una autonomía potencial (Theda Skocpol) o ya bien un poder autónomo despótico o infraestructural (Michael Mann). La sociología histórica al destacar estos aspectos ha devuelto al Estado la primacía en todo debate político. Los regímenes caudillistas en Bolivia, como se mostrará, se acercaron a esos atributos modernos porque conformaron una autonomía institucional a través del poder burocrático militar y civil, concibieron en un momento una

política inter-estatal competitiva para territorializar su dominio y usaron su margen de autonomía política interna para intentar centralizar los recursos sin entrar en alianza específica con élite regional alguna. Pero el poder institucional concebido fue frágil, la territorialización se abandonó y la centralización abortó. Al no alcanzar nunca los fines propuestos los regímenes caudillistas realizaron a su modo la modernización incompleta del Estado. Lo curioso es que esta intencionalidad y fracaso del caudillismo se ha repetido una y otra vez en la historia boliviana haya sido esta asumida por regímenes militares o gobiernos civiles. Finalmente, no es el caudillismo estatal un modelo ajeno al comportamiento del sistema político republicano del resto de los países andinos. Perú, Ecuador y Colombia viven a su modo la experiencia y, como Bolivia, tienen su futuro condicionado a la superación de ese escollo político.

El presente estudio consta de cuatro partes. En el primer capítulo se recogen los testimonios que sobre el poder burocrático, militar y civil, se hicieron dentro de los diversos debates políticos auspiciados por los regímenes militares. El discurso expresado virulentamente en contra de la "empleomanía" fue parte de un pedido constante de reacomodo de las burocracias favorable a sus intereses que las élites regionales exigieron al Estado caudillista. El tema principal del segundo capítulo busca vincular la evolución frágil y fracasada del impulso autónomo que estos regímenes conceden a la burocracia estatal con la trayectoria seguida por las finanzas bolivianas a través del fenómeno de la deuda interna. En el tercer capítulo se reseña las razones del fracaso de la política inter-estatal boliviana en una dimensión comparativa con el caso chileno y peruano. La coincidencia y conflicto entre los tres proteccionismos económicos define en el caso boliviano el abandono de la política de territorialización. Por último, en el cuarto capítulo se ensayan algunas explicaciones para dar cuenta del fracaso de la centralización estatal. Ello se hará, primero, a través de la conflictiva relación entre autoridades ligadas al cobro de la contribución en pugna permanente por obtener provechos personales del prebendalismo y el arbitramento delegado, en seguida partiendo

del fracaso de la relación clientelista montada entre el régimen y el poder despótico militar reseñando el caso de los "oficiales sueltos en plaza" y, por último, abordando el afán despótico del régimen de conformar una cultura política de subdito en los empleados públicos.

Este estudio ha contado con el importante asesoramiento de Florencia Mallon a quien agradezco de manera muy especial sus constantes consejos y críticas. Mi reconocimiento también a la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)- sede Ecuador tanto por haberme brindado la oportunidad de seguir la II Maestría Internacional en Historia Andina como por su apoyo económico brindado mientras fui su becario. A Marta Irurozqui, mi esposa, un agradecimiento muy especial por compartir conmigo a diario sus preocupaciones teóricas e históricas, muchas de las cuales aquí han quedado plasmadas. En Bolivia, a Gunnar Mendoza y su equipo de catalogadores y bibliotecarios del Archivo Nacional de Bolivia en Sucre por facilitarme enormemente la recopilación del material documental, hemerográfico y bibliográfico. A René Arze, Clara López, Rossana Barragán, Gustavo Rodríguez, Ana María Lema, Ramiro Molina, inolvidables amigos bolivianos que a lo largo de fructíferas conversaciones compartieron conmigo, y me contagiaron, el cariño por su país. En Ecuador recuerdo las conversaciones fructíferas y la cálida amistad de Andrés Guerrero, Xavier Izko, Ana María Goetchel. A Heraclio Bonilla, que auspició mi presencia en Quito. Al Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas" del Cusco por dar cabida a las primeras reflexiones que surgieron de esta investigación. Finalmente a Eduardo Toche y Susana Aldana, entrañables compañeros peruanos, mi deseo para que pese a seguir vidas paralelas siempre terminemos reencontrándonos en un lugar entrañable de Lima.

Madrid, 24 de abril de 1992

CAPITULO 1

EL DEBATE OCULTO: LA EMPLEOMANIA

El caudillismo boliviano sobrevivió a lo largo de 55 años haciendo convivir la inestabilidad política con una sociedad en permanente conflicto. Tras la existencia oficial de una inestable forma republicana de gobierno puede decirse se envolvía una realidad cargada de permanentes conflictos regionales, étnicos, económicos y políticos. No será menos importante el laberinto administrativo atravesado por la naciente república. En las alturas de un aparato estatal débil pero con ciertos márgenes autónomos, cada nuevo caudillo se rodeaba de una corte administrativa compuesta por civiles, militares y eclesiásticos que como característica común tenían el seguir actuando de acuerdo a pautas de comportamiento heredadas de la burocracia colonial. El papel político que juegan estos funcionarios en el tratamiento que el Estado caudillista hace de los principales conflictos internos y externos es un asunto que en la historiografía conviene empezar a explorar. Porque indagar el comportamiento de la burocracia republicana se ha convertido en un hecho primordial para continuar entendiendo problemas del siglo XIX tales como el de las rentas del país, la lucha por la tierra, el control social de las clases subalternas, la reestructuración de las élites, el paso del proteccionismo al librecambismo y el propio problema regional (1). Todos esos conflictos generaron pasiones y fueron relacionados por el conjunto de la población al cuestionado fenómeno de la empleomanía, discurso este que formó parte fundamental de la cultura política urbana. Por empleomanía se entendió en todo el siglo XIX el apego masivo a vivir de las finanzas estatales y a estar empleado en un cargo público que distaba de ser un trabajo productivo (2).

Junto a debates como el de la preservación o disolución de las comunidades indígenas o la conveniencia de proteger o competir libremente, la despersonalización o moralización de los empleos públicos fue uno de esos importantes debates que

conglomeró en su entorno todas las opiniones y acciones que en los inicios de la república despertaba el tema de la política. En una época extremadamente autoritaria e inestable como la que vivió Bolivia entre la Independencia y la Guerra del Pacífico aquel debate expresa nociones, creencias y orientaciones de valor en los bolivianos determinadas por la idea de que el régimen caudillista debía actuar prontamente en la conversión de los empleados públicos, y todos los restantes ciudadanos-productores, en sujetos ajenos a la acción pública.

De la Xenofobia al Patrimonialismo (1828-1839)

Los grupos privilegiados luego de la independencia vieron de modo positivo en un inicio el proceso de reformas fiscales y de secularización de la sociedad puesto en práctica entre 1825 y 1828 por el gobierno del militar colombiano Antonio José de Sucre. Y es que el proceso de reformas anticlericales, y en especial la confiscación de las propiedades de las diversas órdenes religiosas, no sólo colocó a la Iglesia bajo el mando estatal sino significó para muchos individuos la oportunidad de librarse de altas obligaciones censísticas que pesaban sobre sus propiedades inmuebles. La medida exceptuó de la confiscación a las ordenes femeninas y las tierras parroquiales (3), hechos que sin embargo no contradicen el debilitamiento agudo que la Iglesia experimentó en Bolivia hasta fines del siglo XIX. Jorge Mallo, un funcionario del Ministerio del Interior del régimen liberal, calculó en cinco sextos de la propiedad urbana y rural el monto que probablemente representó la puesta en circulación de los capitales hipotecados a los monasterios, conventos y órdenes (4). Hubo otro efecto importante de la reforma religiosa, desde el 1 de enero de 1827 se dispuso que todos los diezmos recolectados fueran depositados en el Tesoro Público, convirtiéndose el gobierno con esa medida en administrador de dicha renta. A ello siguió la subordinación de la jerarquía secular, las parroquias y el clero al gobierno nacional bajo el sistema del patronato. El cambio fundamental provocado por ese conjunto de medidas fue la pérdida del fuero autonómico de la alta jerarquía eclesiástica

y su conversión en funcionariado eclesiástico del régimen con iguales derechos y deberes que sus homólogos de las listas civil y militar. El Estado a partir de ese momento asumió el pago de los salarios de la alta burocracia eclesiástica exigiéndoles al mismo tiempo probidad en sus empleos. Muchos civiles amparados por el clima anti-clerical de la época exigieron al Estado, a través del diario oficial, que ampliar su control sobre los párrocos obligándoles por ejemplo a cumplir un horario fijo de trabajo tal como se exigía a todo empleado trabajando por ejemplo como instructores de escuelas rurales (5). No era esa situación, sin embargo, la preocupación principal del gobierno. En general el éxito de la reforma liberal de la administración se hizo depender de la habilidad con que las personas nombradas en los cargos públicos implementaran los mandatos legislativos dispuestos por Sucre y sus colaboradores. Para alcanzar esa competencia debía explotarse ciertas aptitudes innatas que se asume detenta un pequeño margen de la población. Al respecto, Joseph Barclay Pentland en 1826 no duda en afirmar que tales sentimientos públicos en Bolivia están confinados exclusivamente en la población blanca o criolla en sus cuatro clases principales, es decir, terratenientes, mercaderes, abogados y clero (6). Tal optimismo de Pentland y del propio gobierno liberal se encargó de desmentirla la propia realidad, el problema que ambos menospreciaron era el peso que la herencia administrativa charqueña, y su mentalidad consiguiente, representaba para esa población supuestamente hábil que sólo había conocido la forma patrimonial de ejercer, y obedecer a, la autoridad. En el antiguo régimen colonial todos los empleos concedidos daban renta económica y prestigio social a quienes compraban dichos cargos. Los cargos públicos fueron bajo el patrimonialismo hispano, y en todos los gobiernos de corte despótico, propiedades vendibles y sujetas de privatización temporal (7). La venta de los cargos por parte de la administración charqueña fue, de paso, un medio para obtener rentas de una aristocracia colonial vinculada al auge del comercio gestado alrededor de la extracción del mineral de Potosí. El disfrute del cargo daba a su poseedor, en unos casos,

el derecho a cobrar un salario por el servicio prestado y, en otros, un determinado porcentaje sobre el total de los ingresos percibidos gracias a su gestión. Pero es fundamentalmente el acceso al selecto mundo social de los privilegiados del régimen patrimonial lo que hacía tan apetecible la compra de los cargos.

El gobierno liberal de José Antonio de Sucre en un principio intentó suprimir la vieja norma de vender los cargos públicos poniendo en práctica la filosofía administrativa de la que venía precedido: auspiciar la llegada de los más capacitados a la función administrativa. Su ministro del Interior, Facundo Infante, resumió la doctrina afirmando que en un gobierno constituido sobre las bases republicanas ningún cargo podía venderse o alquilarse aunque de ello dependiera el bienestar del Tesoro Público (8). En ese espíritu se propuso en 1826 la formación de una Junta de Notables en La Paz, Oruro y Cochabamba que se encargaría de proponer la terna de personalidades para ocupar los cargos estratégicos a los que debe exigirse tres únicas condiciones: patriotismo, honorabilidad y habilidad. Como es de suponer la fórmula de entrada no funcionó al producirse un conflicto entre la Junta y los prefectos de los tres departamentos que ya habían vendido los cargos. Donde se pudo hacer, la práctica de escoger empleados con la ayuda de las Juntas locales mostró ser poco satisfactoria. Todo ello obligó a relativizar el parecer del gobierno, exigiéndose en adelante habilidad para los cargos no importando la nacionalidad del promovido. En la Casa de la Moneda de Potosí fueron confirmados en sus cargos todos los antiguos funcionarios españoles porque eran los únicos que conocían bien del oficio. Y lo mismo ocurrió en el resto de los departamentos de la república, en todos los cargos de confianza fueron confirmados sus antiguos poseedores. Similar a lo anterior puede decirse fue el caso del control político de los departamentos, el nombramiento de prefectos recayó en principio en los altoperuanos que lucharon en la independencia, pero a medida que se estabilizaba el régimen liberal dichos empleos tendieron a concederse a oficiales extranjeros en quienes Sucre vió la habilidad y confianza personificada. Y es que Sucre mostró su malestar por el pobre

desempeño de algunos militares y civiles altoperuanos como autoridades públicas, las continuas denuncias de desórdenes y climas de violencia social que vivieron los departamentos fueron atribuidas a ellos. Tales fueron las razones del cese en el cargo del general José Miguel Lanza, encargado de la prefectura de La Paz, y de Casimiro Olañeta, entonces, prefecto de Potosí. Tales fracasos determinaron la preferencia posterior por la oficialidad militar, argentina o colombiana, para ocupar esos puestos. El general argentino Gregorio Fernández accedió al cargo de prefecto de La Paz desde abril de 1826, el coronel colombiano Manuel Molina fue nombrado prefecto de Oruro en marzo de 1827, el coronel colombiano León Galindo asumió el control de la prefectura de Potosí en abril de 1826 y el coronel argentino José María Plaza fue prefecto de Cochabamba desde marzo de 1825. Pero los problemas locales con esas medidas, lejos de desaparecer, empeoraron. Los primeros conflictos entre militares y civiles se dieron en ese contexto al denunciarse constantes violaciones de "los extranjeros" a la propiedad civil y abusos de diversa naturaleza de los mismos contra la población indígena y artesana. En un momento de la refriega estos últimos denunciaron estar forzados a trabajar a cambio de pagos mezquinos convenidos arbitrariamente por las autoridades militares (9). El descontento civil también fue condicionado en varias ocasiones por el propio gobierno liberal al preferir pagar los sueldos de los mandos militares antes que cumplir con sus obligaciones crediticias hacia las élites nativas. Pero José Antonio de Sucre lejos de enmendar su actitud amplió la presencia de la oficialidad extranjera ya no sólo en las prefecturas sino en su propio cuerpo ministerial. William Lee Lofstrom cree que la frustrante experiencia de Sucre con el inicial desempeño administrativo de los altoperuanos, y su empecinamiento en preferir a extranjeros en los cargos estratégicos, fue el fiel reflejo de la escasez de mando administrativo impersonal en una sociedad mentalmente condicionada a usar los oficios públicos para el beneficio personal. Para entender la falla de la reforma del liberalismo hay que ver el conflicto que se desarrolló entre el conjunto de las ideas foráneas dispuestas para organizar la república por los

extranjeros y el componente local sustentado en el reclamo de derechos tradicionales para acceder al manejo de la cosa pública (10). La pronta repulsa de la población local a los extranjeros echó por tierra todos los intentos de condicionar un desempeño administrativo bajo reglas distintas a las conocidas bajo el régimen colonial. Ese resentimiento, en efecto, se originó en las circunscripciones departamentales donde el conflicto entre autoridades y subordinados llevaron a estos últimos a ver en los primeros representada la continuidad de la dominación foránea y a identificarse a sí mismos como los genuinos "hijos del país". Tal reivindicación inició de paso la compleja construcción de la interrelación que se iba a dar entre el sistema político republicano comandado por caudillos y la futura sociedad dominante integrada por militares y civiles altoperuanos. En ese sentido, se afianzó la idea de que el destino de los empleos públicos debía ser un monopolio en manos de los abogados y políticos locales y ya no de los extranjeros. La xenofobia política que se vivió en esos momentos relegó al olvido cualquier posibilidad de subordinar el manejo personal de los cargos a una razón doctrinaria y legal, cortándose con ello la transición encaminada a buscar un nuevo equilibrio entre interés privado y cálculo público sobre el que debió descansar la legitimidad del orden político post-colonial. La renuncia de Sucre en 1828 a continuar en el gobierno de la joven república fue vista en ese contexto con alivio tanto por los sectores elitistas como por las las organizaciones corporativas de los grupos subalternos.

La cuota de personalismo que inyecta Andrés de Santa Cruz a su gobierno entre 1829 y 1839 es un claro ejemplo de la importante función política que cumplieron ciertos caudillos como agentes del orden social y garantes de la estructura administrativa existente de las nacientes repúblicas latinoamericanas (11). Las acciones e impulsos autoritarios del general Santa Cruz fueron más convincentes para reactivar las economías locales y recomponer el cuadro administrativo boliviano que la protección legal conferida por la constitución liberal. Premunido de un arbitristo de tipo carismático, Andrés de Santa Cruz reforzó las estructuras gubernamentales removidas por la

reforma liberal sobre la base del retorno a la ortodoxia patrimonial. Dispuso el acceso exclusivo en los cargos públicos a los individuos que detentaran la nacionalidad boliviana y reanudó la venta de los cargos exigiendo fuertes fianzas para acceder al mismo. Eso sí, continuó con la estrategia inaugurada por su antecesor liberal de preferir colocar en los principales cargos políticos a altos mandos militares de probada confianza. Consideró que el mejor modo de hacer los cambios necesarios para mejorar el antiguo ordenamiento administrativo consistía en dar a los mandos militares regionales y, sobre todo, a los de su extrema confianza, toda la autoridad necesaria para realizar dicha labor. Otorgar los altos cargos políticos a los más aptos era políticamente arriesgado si se trataba de copar los puestos públicos con personajes leales al régimen. Con las fianzas se reintrodujo un cobro adelantado que contribuyó a aliviar los apuros económicos de las tesorerías departamentales. La medida permitió indirectamente la reanudación de la vieja vinculación entre cargo público e interés mercantil ya que la exigencia de una alta cuota en dinero para poder acceder como propietario del destino público por un período de cuatro años exigió al postulante a buscar esos recursos entre los ricos comerciantes y azogueros del país. Es en ese cerrado mundo en que se desenvuelve el nuevo engranaje administrativo donde los once prefectos departamentales alcanzan el mismo poder y autoridad que los Intendentes bajo el sistema borbónico de fines del siglo XVIII. Las personalidades que copan estos altos cargos políticos son oficiales militares que han luchado en la Guerra de la Independencia, y que a sus títulos de prefectos unen el de Comandantes Generales percibiendo por el cargo entre 6,000 y 3000 pesos anuales. Por su parte, el cargo inmediatamente inferior que es el de gobernador es un puesto que se confería hasta la llegada de Santa Cruz de manera preferencial a los abogados, siendo deber de esta autoridad la administración general de sus provincias y el cobro del erario público. Los gobernadores recibían una vez depositadas las fianzas y posesionados del cargo un salario de alrededor de 3,000 pesos anuales además de una asignación del 5% sobre el cobro de los impuestos. En seguida vienen los

corregidores colocados a la cabeza de los cantones, éstos son elegidos en toda la era caudillista de entre los habitantes más influyentes de la localidad, no reciben paga del Estado, pero se les asigna un porcentaje pequeño sobre el cobro del tributo indígena (12). Según la Guía de Forasteros de 1837 en Bolivia el poder de estas autoridades políticas estaba confinado al mero rol administrativo y sus actos de justicia estaban limitados: "cuando la tranquilidad pública ecsije la aprehensión de algún individuo y las circunstancias no permiten ponerla en noticia del Juez respectivo, pueden ordenarla desde luego, dando cuenta al Juzgado competente dentro de 48 horas" (13).

Andrés de Santa Cruz finalizó con el estado de incertidumbre de la política administrativa al conceder a todas las autoridades políticas las prerrogativas y beneficios personales de las que siempre estuvo rodeado el uso personal de los cargos. La única medida de importancia en materia de fiscalización de las autoridades tomada por la administración santracruzista fue declarar sujetos de las mismas responsabilidades que los Gobernadores a los corregidores, alcaldes y demás funcionarios encargados de la recaudación de las rentas públicas. Es decir que para acceder a cualquier cargo público, incluso los no remunerados, se requería depositar una fianza y finalizado el tiempo de servicio debía probarse no adeudar suma alguna al erario para recuperar la garantía. El significado inmediato que tuvo la venalidad en los puestos públicos reinstalada por Santa Cruz es, aparte del importante ingreso para las exhaustas arcas departamentales, la abierta condescendencia que se hace a la especulación, corrupción y favoritismos.

El Estado hizo crecer la administración pero las autoridades administrativas en todos los departamentos amparados en la propiedad del destino crearon igualmente a su antojo nuevos cargos subalternos e impulsaron el cobro de apetecibles fianzas a los siempre numerosos demandantes de empleos. Llegó el momento en que el presidente Santa Cruz consideró nocivo para la propia supervivencia del régimen la práctica descontrolada de impulsar un crecimiento exagerado de la burocracia. En su mensaje al Congreso de 1833 luego de recordar que la labor administrativa

dispuesta bajo su gobierno había sido la más adecuada a las circunstancias de la nación reconoció y prometió reducir "la enorme lista de empleados públicos que no corresponde a su población, ni a sus necesidades; y que fomenta la empleomanía y las aspiraciones a vivir sólo de las rentas del Estado, defraudando a la ocupación y a la industria..." (14). No es seguro que Santa Cruz creara la expresión "empleomanía" pero lo que si es cierto es que fue el primero en introducir al debate el peso económico que para las rentas del país representaban los empleados públicos. Andrés de Santa Cruz señalaba que estos eran un problema que no incumbía exclusivamente resolver al poder ejecutivo sino al resto de poderes, exigiendo al propio legislativo a no crear más puestos públicos. El presidente boliviano calculaba en 1834 que apenas se requería para una administración eficiente dos tercios del total de los empleados públicos existentes. El único remedio que sugirió fue el traslado de empleados para el mejor servicio de la nación. Se trataba de colocar a los empleados sobrantes en plazas lejanas y poco pobladas fuera de las ciudades. Estaba convencido que la productividad de los empleados aumentaría con aquella medida de fuerza. Los hechos se agravaron cuando por decreto supremo el gobierno ordenó en 1835, en pleno clima bélico con el Perú, la creación de la Guardia Nacional. Esta fue concebida como un cuerpo de seguridad interior al que debían dedicar parte de su tiempo los empleados públicos a modo de un servicio civil. El deterioro del servicio público como es de suponerse aumentó con aquella medida. El presidente del Tribunal General de Valores (TGV), Joaquin Lemoine, señalaba que a consecuencia de la nueva milicia urbana "es increíble el atraso que padece el inmenso despacho de la Contaduría General por la ocupación continua de los empleados en ella, en las funciones de la Guardia Nacional, en que los más se hallan alistados. Es raro el día de la semana en que no haya ejercicio, revista u otro acto y además, las guardias que se montan quitan no sólo el día en que se verifican sino otro más en que es necesario reponer la mala noche. Todo causa un atraso tan grande que ya ha llenado de angustia y sobresalto al que suscribe" (15).

El ofrecimiento del gobernante boliviano en 1833 de reducir los cargos públicos a un tercio de su conformación lógicamente no se cumplió. Lejos de producirse ello, la estructura burocrática sobre todo en lo que respecta a la lista militar aumentó desde 1835 al crecer el número de efectivos oficiales del ejército con ocasión de la invasión al sur peruano, la formación de la Confederación Perú-Boliviana y la consiguiente guerra con Chile. El problema de la empleomanía denunciado por Santa Cruz recayó luego del fracaso de la Confederación como estigma sobre su régimen inculpándosele luego de su fracaso, derrocamiento y destierro en 1839 de propiciar el gasto improductivo de las rentas del país en las infladas listas civiles, militares y eclesiásticas.

El Debate sobre los Egresos del Sistema Rentístico (1842-1848)

Desterrado Andrés de Santa Cruz de su país, luego del descalabro que significó el intento de federar Bolivia con el Perú, el debate sobre la empleomanía se reproduce en el marco de un clima de opinión parcialmente libre al estar limitado a los simpatizantes del general Adolfo Ballivián. El gobierno de Ballivián enfrenta el revés del ambicioso proyecto político federalista de su antecesor tratando más bien de reforzar el unitarismo interno y ofreciendo cambiar el ritmo de los egresos estatales. En este último caso, la reforma militar de 1843 fue el pilar sobre el que se trató de impulsar la centralización administrativa del país y el crecimiento de las economías regionales, relegándose con esa medida asimismo la proyección interestatal de confederar Bolivia con el Perú para más bien comenzar a afrontarse los imponderables del divisionismo interno. La reforma militar contemplaba una política de jubilación de oficiales y subalternos que permitiría la reducción del ejército de 5,000 hombres a un contingente de 2,000. Sin embargo las medidas tomadas al respecto fracasaron y la lista militar al final del gobierno siguió creciendo y junto con la lista civil y eclesiástica consumió entre la mitad y los dos tercios del

presupuesto de gastos del Estado. Los avatares de ese proceso condicionaron el primer debate sobre las rentas del país que estuvo exclusivamente concentrado en la orientación que debe darse a los gastos del gobierno.

En la primera reflexión que se conoce sobre el estado de las rentas de Bolivia redactada en 1842 el abogado chuquisaqueño Julián Prudencio fue el primero, y no sería el único, en ensayar la relación proporcionalmente directa que hay entre un gasto que se encamina a mantener un número desproporcionado de empleados públicos civiles y la nula inversión en la agricultura. Prudencio partía del convencimiento de que el único remedio al estado de práctica ruina de la república se encontraba en la alternativa de promover la inversión en la agricultura y fomentar el comercio interior y exterior. Sin proponerse seriamente el gobierno esos objetivos sería inútil pensar la desaparición de la empleomanía y las revueltas políticas. Prudencio no hacía con ello sino recoger una de las expresiones más utilizadas entonces para explicar el problema del inestable sistema político boliviano. Se había interiorizado entre las creencias de aquella época la idea de que un cuerpo de empleados descontentos tenía todas las probabilidades de inducir el surgimiento de una facción política, iniciando el camino a las revueltas conducidas por ambiciosos caudillos regionales. Era necesario encontrar el pronto remedio que lograra poner fin al hecho de que "se derrame más sangre a consecuencia de las revoluciones que provoca la empleomanía: no nos devoremos más por sólo conseguir un triste y miserable destino" (16). Prudencio proponía lograrlo a partir de una administración pública, en sus palabras, amante del trabajo y absolutamente apolítica. Para lograr ese objetivo había que empezar suprimiendo los empleos que el gobierno considerara innecesarios y, además, era de la opinión de rebajar los sueldos para que no todas las contribuciones públicas se invirtieran únicamente en pagar a los funcionarios públicos. Una cantidad significativa del presupuesto nacional debía destinarse a la formación de establecimientos industriales, composición de caminos y construcción de puentes. Era del ahorro de los gastos del gobierno en la burocracia de donde se podría extraer la suma

que permitiera la adquisición de una maquinaria necesaria para las labores agrícolas. En ese sentido Prudencio consideraba necesario que Ballivián, continuando la política iniciada por Santa Cruz, recurriera de manera periódica a hacer descuentos de sueldos siempre y cuando el producto de tal ahorro se orientara a alentar el mejoramiento de la agricultura y las comunicaciones en el interior del país. La prédica liberal de Prudencio no apuntaba en ningún momento a convertir al Estado en directo impulsor del desarrollo agrícola, y reducía más bien su rol al de agente financiero; éste debía limitarse a adquirir las máquinas e insumos que los agricultores requirieran. Consideraba que el papel de productor debían asumirlo los empresarios agrarios a quienes se debía dejar igualmente todas las utilidades de tal empresa. La administración pública debía limitarse a fomentar el conocimiento de las artes industriales y, en ese sentido, Prudencio propone que los gobernadores de provincia junto con los curas, corregidores y jueces de paz erogaran una contribución para sostener los gastos que exigen los caminos, además de preocuparse de la instrucción e industria de sus pueblos. Sugiere que sería necesaria una ley que obligue a las autoridades que en el informe donde consta lo que cobran por contribución indígenal se incluyera una descripción detallada de la potencialidad minera de la provincia dándose cuenta además de los estados de la enseñanza, progresos sanitarios, y erradicación del despotismo. Entre las medidas adicionales que Prudencio plantea para alejar al cuerpo administrativo de la tentación de la política esta el de obligarlos a cuidar la seguridad de los caminos, velar por el aumento de la población fomentando la agricultura y evitar la emigración de los extranjeros. Otro documento posteriormente publicado por el propio Prudencio si bien seguía considerando funesta la multiplicación de los empleos, sostenía que tal acto podía justificarse si era pensado en directo beneficio de la transformación agraria del país. Una Comisión Permanente de burócratas en todos los departamentos proyectados hacia la construcción de caminos, puentes y calzadas, o a establecer postas y empresas que se dirijan a acelerar las comunicaciones y el comercio, era lo que a su parecer se

necesitaba. Su deseo era ver sometidos a aquellas autoridades a intendentes de policía, gobernadores y corregidores (17). En la misma línea, un pequeño folleto que abordó el problema de los empleados civiles apareció en 1844 escrito bajo el seudónimo de "Mil Cruceños". En éste, un grupo de agricultores del departamento de Santa Cruz hacía serias observaciones a un proyecto legislativo encaminado a derogar en esa circunscripción las contribuciones directas para reemplazarlas por nuevos impuestos indirectos al comercio de ciertas producciones nativas. El proyecto consideraba derogar desde el 1 de enero de 1845 la contribución personal establecida en 1837 así como la contribución de predios rústicos que no colmaban los gastos presupuestados para pagar puntualmente los sueldos de los empleados militares, civiles y eclesiásticos. En reemplazo de esos impuestos y como forma más segura de obtener los recursos económicos deseados el gobierno pensaba imponer impuestos al comercio del azúcar, trigo, maíz, mazos de tabaco y cabezas de ganado. Los productores elevaron su protesta al gobierno porque la mayoría de esos productos en Santa Cruz estaban ya gravados con derechos de alcabala, de Consulado y de obras de catedral, todos los cuales ascendían al 7% del valor total. Los "Mil Cruceños" consideraban que otra contribución adicional implicaría la ruina segura de la agricultura local. La solución que proponen los productores reclama más bien la disminución del número de empleados y la rebaja de los sueldos no sólo en Santa Cruz sino en todo el país en proporción con las necesidades y hábitos del pueblo a que pertenecen, número y circunstancias de sus habitantes y con la cantidad que produzcan las contribuciones ordinarias. Bolivia es una nación pobre, de pocos habitantes, carente de industrias y sujeta a frecuentes movimientos políticos, por ello "debe economizarse la renta de la nación para formar un capital con que poder hacer frente a aquellas necesidades y no invertirla toda en sus empleados para evitar el que cuando lleguen aquellos casos se toquen medios violentos ni desagradables a los ciudadanos" (18). Los empleados, concluye el folleto, son los verdaderos capitalistas de la república y por ellos debe principiar el arreglo de las contribuciones pagando

cada uno la cantidad que la ley determinase a la renta de los ciudadanos.

Pero no todos comparten la opinión de Prudencio y los "Mil Cruceños". El informe elaborado por José María Dalence en la época en que le toca presidir la Junta de Estadística creada por el gobierno de Ballivián es una prueba de ello. No sólo su alegato por un desarrollo de tipo proteccionista hace contrastar a Dalence con la filosofía económica de Prudencio y "Los Mil Cruceños", también tiene una explicación distinta de la situación de las rentas y el problema de los empleados públicos. Haciendo una distinción entre fuerza pública y servicio público, Dalence comprende en la fuerza pública tanto al ejército de línea como a la guardia nacional y la gendarmería, es decir, al conjunto de la lista militar. Para Dalence son estos en realidad el centro del problema y no tanto los empleados civiles y eclesiásticos de los servicios públicos. Cree que los gobernantes bolivianos deben enfrentar el problema de la fuerza pública rodeándose de un "patriotismo ilustrado". Una verdadera minoría política o élite gubernamental debe tener la capacidad de usar equilibradamente la fuerza y la astucia para disminuir la fuerza pública que consume gran parte del presupuesto nacional además de impulsar la navegación de los ríos, hacer carreteras y proteger la industria fabril que aún se conserva. Dalence intenta probar que si hasta 1830 el mantenimiento del ejército representaba apenas un cuarto de las rentas nacionales, su aumento posterior llevó a que en tiempos de paz el mismo consumiera la mitad de las rentas públicas y en tiempos de guerra dicho porcentaje aumentara a cerca de los dos tercios. Ese el momento que explica el deterioro de los servicios públicos, los empleados civiles comenzaron a experimentar los pagos disminuidos y retardados de sus sueldos. La depreciación de la moneda con la feble y el descuido de la instrucción pública completan el cuadro de desarticulación de la burocracia. Todo ese cúmulo de errores ahogó tanto la posibilidad del "patriotismo ilustrado" como el orden político haciendose endémicas las revoluciones que contribuyen a aumentar las penurias de los encargados públicos. Esa situación, a juicio de Dalence, empeora cuando los oficiales

reformados del Ejército en 1843 al despilfarrar sus jubilaciones vuelven a alistarse en las canteras de las facciones para obtener el control del poder y del Tesoro Público. Los males políticos y administrativos de Bolivia en consecuencia provienen de la amplitud que imprudentemente los gobernantes dieron a la lista militar en detrimento de la lista civil. Dalence piensa que con todo lo gastado en el ramo militar se hubiese podido invertir en objetos esenciales a la prosperidad pública como carreteras, canales de navegación y riego. La agricultura y la industria fabril estarían en actividad y se habría reanimado la minería y con esos logros "los bolivianos habrían tenido objetos en que ocuparse, para proporcionarse su subsistencia y no habríamos conocido quizá ni el nombre siquiera de la empleomanía" (19). La lista militar además causa rechazo a Dalence porque los jefes bolivianos tienen comportamiento contrario al patriotismo ilustrado al afirmar pertenecer antes que a Bolivia al oficial de mando "porque es éste el que manda pagar el sueldo".

Cuando Belzú arriba al poder en 1848 todo el debate anterior sobre el destino que debieran tener las rentas de la nación, la necesidad de reducir la fuerza pública y mejorar el servicio público queda suprimido, se inaugura en su lugar otros métodos menos estridentes pero más efectivos como el clientelismo y amedrentamiento simultáneo sobre las listas civiles y militares. Habría que esperar hasta la dictadura de José María Linares en 1857 y todavía un poco más tarde, en el gobierno del general Acha en los años sesenta, el segundo momento del debate sobre la "empleomanía".

El Debate sobre los Ingresos de la Nación (1859-1864)

Entre 1859 y 1864 se produce el más importante debate del siglo XIX acerca de las rentas de la nación entre los bolivianos, haciéndose esta vez hincapie en los ingresos sin que ello signifique olvidar el problema de gastos que representa la "empleomanía". El debate coincidió con el tímido retorno del liberalismo económico a la discusión ideológica, manifestándose

en la necesidad de revitalizar las ideas bolivarianas (20). Los folletos publicados en esta coyuntura abordaron centralmente el tema de la tenencia de la tierra y el futuro de las comunidades indígenas (21), pero no olvidaron que el asunto de los empleados civiles y militares formaba también parte del problema económico. Para unos era necesario asumir que la política estatal de aumentar las listas militares y civiles con el fin casi exclusivo de obtener una salida adecuada al Pacífico sur era un asunto concluido con la derrota de la Confederación. Según José Vicente Dorado el abandono de esa política inter-estatal hacía inevitable la implementación de otra estrategia más bien encaminada por el lado oriental del país apoyada por medios distintos y menos costosos: "lo que no pudieron hacer las intervenciones a mano armada, los tratados, los trabajos diplomáticos y hasta las batallas lo realizaran el vapor y los caminos de fierro, estableciendo el comercio y ligando sus intereses materiales" (22). Dorado piensa como Julián Prudencio que el único modo que existe de sacar a Bolivia del aislamiento internacional es reorientando buena parte de los ingresos y los gastos, invirtiéndolos en la construcción de caminos que hagan fácil el acceso en el interior de ella y otorgando los empleos con imparcialidad y justicia respectivamente. En este último caso, creía Dorado que "si los gobernantes estuviesen menos dominados por el afán de reglamentar todo y más desembarazados del alto personal de administración, hubieran prestado la atención necesaria al desarrollo material del país" (23). La necesaria transformación física obliga a un cambio en la moral del país ya que no puede haber unidad territorial donde no existe concordia política; aunque también el camino puede ser inverso, ya que impulsando el comercio, la colonización y las comunicaciones se puede esperar la cancelación de la profunda apatía moral arraigada en "las costumbres viciosas y la empleomanía que nacen de la pereza" (24). Un año después en otra reflexión política que trata sobre el deplorable estado de la capital boliviana, Dorado intenta explicar de modo práctico cómo es que el impulso del comercio puede extirpar el hábito de la empleomanía. Propone a una gran parte de la juventud de Sucre que en lugar de

desengañarse buscando un porvenir en la incierta carrera de los empleos se emplearan en la colonización de la frontera chuquisaqueña que se presta bien para al desarrollo de la agricultura y el fomento de la ganadería. Con la intensificación del comercio y la transformación de la mayor parte de los empleados en trabajadores rurales nacería una clase media industriosa con capacidad política de intermediación entre el pueblo trabajador y la clase alta que por su aptitud debe ser la única encargada de manejar los negocios de la política. La centralización estatal y el reforzamiento del unitarismo eran dos medios adicionalmente necesarios si se trataba de consolidar una férrea administración apolítica, por lo que Dorado veía positivo la ampliación del período de gobierno de los caudillos ya que sólo "a la sombra de una administración de diez años se formarán capitales que servirán para impulsar algunas industrias y los empleados morales y económicos cuyos servicios esten recompensados con regularidad y largueza". En ese mismo año, 1861, aparece la primera historia sobre Bolivia escrita por Manuel José Cortés el cual tercia en el debate acerca del estado moral y económico de Bolivia. La preocupación central de Cortés se dirige más que a los gastos inútiles a los peligros que reportan las listas civil y militar ya que si, como deformaciones que nacen con la república, la empleomanía es la manifestación de la anarquía el espíritu militar es la base de la opresión (25). De ambos defectos la causa central del desorden de la política es la empleomanía porque "los que no consiguen un empleo están listos a promover desórdenes de los cuales esperan la realización de sus deseos", lo que implica que en parte la empleomanía alienta el espíritu militar. Cortés asume que el ansia de lograr empleos se comenzará a extinguir cuando en cada distrito y por intermediación de las municipalidades o los gobiernos locales se repartan los empleos. Respaldando la posición de Cortés el abogado chuquisaqueño Juan Muñoz Cabrera añade que es necesario cambiar los hábitos de instrucción de la juventud inculcándoles que la condición de ciudadanía no otorga derechos a un empleo público y que, más bien, son profesiones nobles las que se orientan hacia el comercio y la industria (26).

Distanciándose de opiniones como las de Dorado y Cortés, Urquidí retorna al problema estrictamente económico que representa la proliferación de empleos públicos. Si la ausencia de presupuestos es la causa de la vocación gubernamental de gastar en los empleados militares y civiles, la empleomanía se extirpará si se logra antes hacer una reforma del sistema rentístico del país (27). Eustaquio Durán, el probable seudónimo del bibliófilo Ernesto Ruck, afirma que los males que gravitan sobre el país son de exclusivo origen económico tal como sostiene Urquidí y, por tanto, los gobiernos y críticos que reprochan a la nación su espíritu de empleomanía son injustos e inexactos. La empleomanía no es causa de todos los defectos que padece Bolivia y más bien "se debe ver en dicho espíritu no la causa sino el efecto de la situación apremiante a que ha sido conducida la sociedad por el completo descuido de sus gobiernos en cuanto a los intereses económicos del país" (28). Durán traslada el meollo del problema al sistema de recaudación, al no alcanzar los ingresos del Estado para hacer frente a las necesidades ordinarias y recuperar el crédito público, la empleomanía se cultiva como única forma de sobrevivencia que tienen las listas civiles. La pérdida del crédito nacional al fomentar la empleomanía amplía el descontento y conduce a las revoluciones. Es necesario por ello como medida más urgente restablecer el crédito público. Durán insta al Estado a consolidar y pagar al contado la deuda interna como paso inicial para enfrentar la moralización de la política. Similar es el abordaje que hace de los empleos públicos Miguel María Aguirre. Para él la reclamada reducción del crecido de empleados es un asunto insignificante ya que sólo reportará a la nación un 3% de ahorro. La empleomanía por ser parte de la penuria tributaria en que vive Bolivia se resuelve con una inmediata reforma rentista. Los recursos fiscales aumentarán con medidas tales como la implantación del impuesto indirecto a todos los trabajadores, la devolución de su curso legal a la moneda y la simplificación de las operaciones de la Casa de la Moneda. Considera como medidas complementarias la conveniencia de practicar la reducción tanto de algunos

sueldos civiles como del contingente del ejercito a 800 hombres para acabar con ese malestar que "cuando quiebran algunos ramos de ingreso es preciso desatender a los empleados civiles para pagar a los militares" (29).

Hacia 1864 el debate sobre el estado del país deja virtualmente la interpretación política para concentrarse más bien en el problema económico, es decir, buscando medidas que permitieran la mejor manera de equilibrar los gastos en función de la fluctuación de los ingresos rentísticos. Fue cobrando cada vez mayor fuerza la idea de resolver la deuda interna como paso previo a una reforma administrativa que implicara al mismo tiempo sustituir la vieja tributación colonial y moralizar a los empleados. José Vicente Dorado en una nueva intervención sugiere pagar parte de dicha deuda con el producto obtenido de la venta de las tierras estatales mantenidas en enfiteusis por las comunidades a los indígenas. Dorado estaba convencido de que los indígenas originarios contaban con recursos económicos suficientes como para poder abonar de inmediato el pago de los terrenos. En segundo lugar, es de la opinión de que el Estado gestione un empréstito en el extranjero que permita destinar dos millones del mismo a restablecer por completo el crédito público y otro medio millón a pagar los sueldos devengados a los empleados con lo cual se retornará a estos la seguridad económica y se repondrá la moral pública (30). Pedro Vargas aunque coincidía con Dorado en que había que convertir a los indígenas en propietarios de los terrenos porque se garantizaba de ese modo instauración de la recaudación predial en toda la república, discrepaba con él en la necesidad de cobrarles por la reconversión. Vargas auguraba más beneficios económicos para el Estado con tal acto de desprendimiento ya que se lograría la desaparición de la "inmoralidad que hay en los contribuyentes para defraudar los intereses nacionales" (31). Vargas apelaba al uso de esos principios de moral y justicia paternalistas como métodos indispensables para enfrentar las transgresiones y para impulsar la reforma de todos los ramos de la administración pública.

En los hechos el gobierno de Melgarejo entre 1866 y 1870

afrontó el asunto de la deuda interna siguiendo las medidas recomendadas por algunos personajes del debate sobre el sistema rentístico. De Dorado se puso en práctica en 1868 la venta de tierras a los indígenas como forma de obtener recursos para con ello consolidar parte de la deuda interna contraída a lo largo de la república. Igualmente se negociaron empréstitos con casas comerciales instaladas en Perú y Chile para cubrir el resto de los débitos. Pero las irregularidades en el proceso de venta de terrenos de comunidad a los indígenas y la obtención de los préstamos extranjeros en condiciones poco ventajosas tuvieron costos sociales y económicos no deseados por el régimen del "caudillo bárbaro". Las consecuencias políticas de dichas medidas, la efervescencia de las demandas regionales y el emblemático lema político que acompañó el inicio del desmantelamiento del proteccionismo económico ("menos gobierno y más libertad") enmarcan la reapertura del debate sobre la administración pública en la que sería la última década de los regímenes caudillistas de cuño militar.

Política Librecambista y Administración Pública (1871-1874)

Agustín Morales al derrocar a Melgarejo dispuso la inmediata realización de una Asamblea Nacional en 1871 con la intención expresa de anular las ventas de tierras de comunidad. La polémica enfrenta a quienes opinan que los compradores, por el origen social del que vienen precedidos, no garantizan más que los indígenas originarios la productividad agraria y el aumento de las rentas prediales que requiere el país y sus apologistas que asumen que los compradores tienen espíritu capitalista. Detrás de todas esas posturas se concentra en consecuencia la idea de si puede concebirse que los militares y empleados públicos como mayores beneficiarios de las compras de terrenos realizadas especialmente en el sur del país pueden tornarse en genuinos sujetos productivos. Plácido Orosco es el abanderado de la primera posición al ser de la opinión de que las ventas de las tierras de los indígenas originarios debe anularse para preservar los intereses fiscales del país ya que el Estado no esta en

condiciones de dejar de depender de la contribución indígena, siendo deseable su lenta supresión por un régimen de impuestos indirectos en el marco de un sistema político más descentralizado (32). La nulidad de la venta debe hacerse conjuntamente con la devolución del importe íntegro desembolsado por los compradores, no sin antes disponer un impuesto o contribución sobre sueldos civiles, eclesiásticos y militares en toda la república. Avelino Aramayo, por su parte, se lanza igualmente a una feroz crítica de los compradores de tierras por provenir de las canteras de la empleomanía, única beneficiaria de la política agraria de Melgarejo. Asegura que los cientos de favorecidos con las ventas de tierras no dedicarán ni brazos ni capitales a la agricultura ya que el problema de Bolivia es que, a excepción de los indígenas, los militares, el clero y los empleados son grandemente consumidores y ninguno es productor, son en suma la población improductiva (33). Bernardino Sanjinés apoya también la opinión anterior al criticar a quienes piensan que las tierras de comunidades mejorarán productivamente al pasar a manos de los blancos. En Bolivia, afirma, es un error pensar que todos los blancos tienen espíritu capitalista y piensa que más bien hubo un móvil clientelista en el decreto de 1866 al alentarse a los militares y a los empleados públicos adictos al régimen a adquirir tierras. Contra su voluntad los militares y los empleados fueron inducidos a hacerse propietarios de tierras al no darse otra alternativa para consolidar la deuda interna (34). Por esas razones Sanjinés es partidario de restituir los terrenos confiscados a los indígenas en calidad de propiedad individual, augurando que más adelante serán las propias leyes del mercado y no la reglamentación estatal de la vida rural las que harán que las comunidades desaparezcan en pocos años, "la sabia ley de las sucesiones los forzará a ello". José María Santivañez, de otro lado, denuncia que la reforma agraria de 1866 ha sido ante todo un cúmulo de especulaciones ya que existen denuncias probadas de coacción por parte de los empleados que evitó la concurrencia de licitadores particulares en la venta de los terrenos. Pero en otros casos, piensa Santivañez, los empleados públicos han sido también víctimas de Melgarejo ya que bajo su administración "se

pusieron en pública almoneda las liquidaciones de sueldos, para cancelarlas el gobierno al más bajo precio" (35). Y ya sea como favoritos o condenados del régimen la política seguida con los empleados públicos ha redundado en contra del erario nacional. Miguel María Aguirre, otro detractor de las medidas melgarejistas, aboga por la devolución de las tierras a los indígenas y expresa su firme convencimiento de que poco se avanzará en resolver el problema rentístico del país mientras no se atiendan los desajustes económicos y administrativos que mortifican la situación de los contribuyentes (36).

Los compradores de tierras hicieron la defensa de sus derechos argumentando que con el dinero que invirtieron en las adquisiciones permitieron de paso la salvación del erario nacional de la bancarrota segura. Los compradores denuncian el favoritismo que sus detractores otorgan a los indígenas y el malestar que ello les provoca porque "todas (las razas) merecen protección igual porque de su desarrollo armónico resulta la riqueza general" (37). Su argumento de tono racista va en aumento al no explicarse cómo es que se puede sacrificar los intereses de la raza blanca, "emprendedora, civilizada, capitalista y progresista" por los de la raza indígena "indolente, rutinaria y retrógrada". Otro folleto anónimo de los compradores manifiesta que si Melgarejo ha pretendido favorecer a un reducido círculo de oficiales la Asamblea debe anular dichas ventas, pero no encuentran razón para actuar del mismo modo con los empleados de todas las listas que igualmente han adquirido tierras. Consideran lícita la medida dispuesta por Melgarejo de saldar el déficit de la deuda flotante de los empleados vendiéndoles dichos terrenos (38), porque ahora Bolivia cuenta con ochocientos "capitalistas, defensores del progreso y la civilización" en La Paz, añadiéndose bajo tal categoría a otros 1,200 igualmente compradores de los departamentos de Cochabamba, Chuquisaca, Potosí y Oruro. Los contratos celebrados con los "dos mil capitalistas" ajenos al círculo de Melgarejo no deben anularse porque estos constituyen ya la columna más fuerte del orden público y de la estabilidad de los gobiernos. Los compradores señalan en contra de la opinión de los "defensores de los indios" (alusión a Santivañez y

Aguirre) que la Asamblea Nacional no debe incurrir en el error de disponer una sanción general para enmendar supuestas irregularidades, éstas si las hay deben procesarse de modo individual y las resoluciones deben tener alcance particular (39). Benedicto Medinaceli añade en defensa de los compradores que sería un grave error creer que con leyes proteccionistas y paternalistas se puede servir a la civilización del indígena, cuando más bien aprovechándose de esas leyes todas las autoridades públicas ejercen la funesta prerrogativa de explotar a los indígenas de comunidad (40). El indígena comunario carece además de los tres requisitos esenciales para mejorar la agricultura que son inteligencia, capital y estímulo. Es mejor en cambio la condición del indígena colono porque aquel no tiene más amo a quien obedecer que el hacendado quien se constituye en su protector. Con el aumento los hacendados gracias a la medida de 1866, la posibilidad de disminuir la servidumbre en el campo y fomentar la civilización de los indígenas con más colonos no se debe desaprovechar. José María Barragán y Eizaguirre coincide con esa opinión, los comuneros bajo la apariencia de hombres libres son unos verdaderos esclavos del Estado y son fáciles presas de las autoridades estatales (41).

A José María Santivañez no obstante sigue pareciéndole mejor preferir las pequeñas propiedades comunarias por sobre las nuevas haciendas a que pueden dar lugar los compradores en el altiplano porque el indio comparado con muchos agricultores blancos, opina finalmente, es un insigne agrónomo (42). Lo que dice Santivañez es corroborado por aquel personaje que escribe bajo el seudónimo de 'Un Vecino de Chayanta' más aun cuando los decretos y la ley de ventas de 1866 no han desahogado al Tesoro público y ha resultado en una cuidadosa política para engrosar el número de los adeptos al gobierno y para enriquecerse ellos y los altos mandatarios (43).

Los diputados votaron en la Asamblea de 1871 por la derogación de la ley agraria de Melgarejo ordenando la devolución de las tierras comunales a los indígenas y el pago de lo recaudado a los compradores de terrenos. Los empleados públicos y militares que adquirieron tierras perdieron en el debate

legislativo pero recusaron las medidas en los tribunales ordinarios. Obteniendo fallos particulares en su favor a partir de 1871 los compradores lograron en cierto modo o dilatar la aplicación de las medidas expropiatorias o conservar las mismas hasta la dación de la ley de ex-vinculación de 1874 que en muchos casos confirmó la posesión.

Federalismo y Descentralización Pública (1871-1874)

Con el tema del federalismo el debate sobre los empleos públicos volvió a su connotación política al retomarse la idea de que el germen de todas las revoluciones, y el consiguiente asentamiento de la empleomanía, lo provocaba esta vez la lucha interminable entre el poder centralizador hegemónico por el gobierno central y el poder descentralizador expresado desde las regiones. Federico Diez de Medina encuentra que los móviles que están detrás de las frecuentes convulsiones políticas y la inestabilidad de los gobiernos no es la empleomanía o el militarismo. Los que así piensan no hacen otra cosa que tomar el efecto por la causa, "la causa primordial de ellas se encuentra sin duda en las instituciones mismas que nos rigen, en la centralización que de día en día va agotando más y más la vida de nuestros pueblos" (44). Hay quienes dudan de la posibilidad del federalismo como remedio social porque la empleomanía y el militarismo provienen de tendencias psicológicas, "el mal está reconcentrado en nuestras costumbres, malos hábitos, carácter y tendencias anarquistas que el federalismo lejos de disminuir fomentará" (45). Otros son de la opinión de que el federalismo es políticamente inoportuno por la ausencia de hábitos republicanos y porque en Bolivia conviven en conflicto el elemento colonial y el elemento democrático, originando eso el militarismo y la empleomanía, "si los cuarteles son la fragua en que se calcinan las instituciones políticas, la empleomanía, auxiliada del abogadismo, es por lo menos lo que prepara la combustión" (46). Para los partidarios de federalizar Bolivia, en cambio, la unión federal es el camino a una democracia con

"más libertad y menos gobierno". La unión federal extinguirá el militarismo porque el ciudadano civil es el que ahora estará armado al formar parte de la Guardia Nacional, garantía del orden interno (47). Para otro el sistema federal garantiza la prosperidad de los departamentos ya que confeccionándose las leyes localmente los empleados no serán nombrados ya por el favor o el partidismo, sino por "el pueblo que en cada localidad conoce mejor las cualidades y aptitudes de los ciudadanos" (48). Los federalistas como todo movimiento político de entonces se identifican por su cuestionamiento del régimen unitario que "ha demostrado que pervierte las costumbres y daña la religión católica mientras el régimen federal es un sistema establecido por la divinidad" (49). La federación al permitir la distinción entre soberanía regional y soberanía nacional solicita una administración especial y autónoma del centro para legislar los poderes locales. Para los federalistas en consecuencia cada región debe formar su gobierno republicano, manteniéndose Sucre como el asiento de las autoridades nacionales (50). Lucas de la Tapia sostiene que con ese principio lo que se trata de dividir no es la nación o el poder sino el gobierno. El único objeto, en consecuencia, del sistema federalista es exonerar al gobierno central del nombramiento de los funcionarios locales desde los más importantes hasta los más insignificantes (51). Porque los prefectos, los subprefectos y los intendentes de policía, regularmente mal escogidos por el gobierno, no conocen otro deber que sostenerse ejerciendo a todo trance la violencia puesto que la norma de los sistemas unitaristas es el uso de la fuerza. De ahí se concluye que la empleomanía es el producto natural del sistema unitario, los empleados no surgen del lote de los mejores ni de los más aptos para su desempeño sino de los más audaces o de los más degradados, "este sistema excluye necesariamente de los destinos públicos a todo ciudadano de carácter independiente, de aptitudes comprobadas y de mérito personal incontestable" (52). En cambio bajo un régimen federal los puestos públicos, se asegura, serán ocupados con la intervención más o menos directa de la población. Los argumentos pro-federalistas persisten en 1872 en obras como la de Manuel María Alcocer y Benjamin Dávalos.

Ambos abogan por un federalismo que pueda extinguir poco a poco la ingerencia de los militares en la política y coinciden en que los prefectos de departamento, los subprefectos y los corregidores antes que administradores de los intereses generales "han sido ante todo agentes políticos encargados de vigilar la oposición" (53). Bajo ese sistema, opina Dávalos, se ha pretendido ser demócrata en los derechos y aristócrata en cuanto a los deberes. Nataniel Aguirre, más cauto, es partidario de una combinación entre el sistema unitario y federal ya que este sistema hará compartir responsabilidades políticas tanto a las autoridades nacionales como provinciales (54). El influyente miembro de la élite comercial chuquisaqueña, José Vicente Dorado, piensa lo mismo que Aguirre que el sistema unitario que se tiene es no sólo susceptible de una descentralización conveniente sino también de una práctica democrática porque una federación exclusiva "es división y partición de los patrimonios y produce el empobrecimiento de las sociedades" (55).

Puede concluirse de todos los debates reseñados que el asunto del poder burocrático estuvo siempre presente en las críticas y reflexiones provocadas por los diversos problemas políticos y económicos que se observa en el comportamiento del Estado caudillista. Hay algunas ideas constantes que interesa retener. Se piensa mayoritariamente que los empleados públicos civiles y militares son una clase trabajadora improductiva porque consumen el presupuesto del Estado sin reportar beneficio económico o político alguno a este ni al conjunto de la sociedad. Se reclama una "moralización" de la administración pública para acabar con el ethos de la empleomanía, haciéndose depender ello ya sea de la reestructuración del sistema rentístico, la dosificación de los gastos, la descentralización regional o la instauración de un despotismo ilustrado gubernamental. Pero estos diagnósticos y remedios reducen o aumentan a su conveniencia el peso económico y político real de la burocracia boliviana en la peculiar plasmación del poder autónomo del Estado caudillista entre la independencia y la guerra del Pacífico. El análisis del peso de los empleados públicos civiles y militares en la evolución de la deuda interna, la política inter-estatal y la

política interna mostrará otras facetas del problema de la formación de la política autoritaria en Bolivia.

NOTAS

- (1) James Dunkerley. **Orígenes del Poder Militar en Bolivia. Historia del Ejército, 1879-1935.** Editorial Quipus, La Paz, 1987. p. 15.
- (2) H.C.F.Mansilla "Aspectos Antidemocráticos y Antipluralistas en la Cultura Política Latinoamericana" en **Revista de Estudios Políticos**, no.74. Madrid, 1991. p.37.
- (3) Erick Langer y Robert Jackson "El Liberalismo y el Problema de la Tierra en Bolivia (1825-1920)" en **Siglo XIX. Revista de Historia.** Año V, no.10, Mexico. p.9-11.
- (4) William Lee Lofstrom. **El Mariscal Sucre en Bolivia.** Editorial Alenkar, La Paz, 1983. p.151.
- (5) *ibid.*, p.182.
- (6) J.B.Pentland. **Informe sobre Bolivia (1826).** Editorial Potosí, Potosí, 1975. p.150-151.
- (7) Perry Anderson. **El Estado Absolutista. Siglo XXI, México,** 1979, p.28-29.
- (8) Lofstrom (1983), p.76-77.
- (9) *ibid.*, p.95-97.
- (10) *ibid.*, p.447.
- (11) John Lynch. "Los Caudillos como Agentes del Orden Social: Venezuela y Argentina, 1820-1850" en Antonio Annino et.al. **América Latina, dallo Stato Coloniale allo Stato Nazionale.** Franco Angeli, Turín, 1984. vol.2, p.482.
- (12) Pentland (1975), p.43.
- (13) Calendario y Guía de Forasteros de la República Boliviana para el año de 1837. Imprenta Chuquisaqueña, Sucre, 1837.
- (14) Mensaje del Presidente de Bolivia Andrés de Santa Cruz a las Camaras Constitucionales de 1833. Imprenta Chuquisaqueña, Sucre, 1833.
- (15) ANB, MH, t.52, no.8. Presidencia de la Contaduría General de Valores al Ministro de Hacienda. Chuquisaca, 10 de febrero de 1836.
- (16) Julián Prudencio. **Cuaderno Segundo de la Reseña del Estado Ruinoso de Bolivia por un Ciudadano.** Sucre, Imprenta de la Libertad, 1842. p.15. Esta y toda la folletería que a continuación se cita forma parte de la Biblioteca Boliviana de Gabriel René-Moreno conservada en la BNB.
- (17) Julian Prudencio. **Principios de Economía Política aplicados al Estado actual y circunstancias de Bolivia.** Sucre, Imprenta de Beeche, 1845.
- (18) Mil Cruceños. **Breves y Sencillas Observaciones sobre el proyecto presentado a las actuales Cámaras Constitucionales por los Honorables SS.Diputados de este departamento Aguirre, Velarde, Rojas y diez más de los otros, para quitar las contribuciones personal y sobre predios rústicos en el departamento de Santa Cruz y sustituir otras.** Sucre, Imprenta de Beeche, 1844.
- (19) José María Dalence. **Bosquejo Estadístico de Bolivia.** UMSA, La Paz, 1975. p.304-305.
- (20) Erick Langer. "El Liberalismo y la Abolición de la Comunidad Indígena en el siglo XIX" en **Historia y Cultura**, no.14. La Paz, 1988.
- (21) La mejor síntesis del debate en Erick Langer (1987), también

puede consultarse Jorge Ovando Sanz. **El Tributo Indígena en las Finanzas Bolivianas del siglo XIX.** UMSA, La Paz, 1985. Se evidenciara en este debate y en sub-siguientes la búsqueda de una previa correlación de fuerzas entre el binomio régimen-burocracia y élites civiles ante la proximidad de un sistema legal constitutivo deliberante, la Asamblea Nacional. Al respecto Metin Heper "The State and Public Bureaucracies: A Comparative and Historical Perspective" en **Comparative Study of Society and History**, vol.27, 1985.

(22) José Vicente Dorado. **Indicaciones Económico-Políticas o sean Cuestiones Bolivianas.** Sucre, Imprenta de Beeche, 1859, p.6.

(23) *ibid.*, p.10.

(24) *ibid.*, p.29.

(25) Manuel José Cortes. **Ensayo sobre la Historia de Bolivia.** Sucre, Imprenta Beeche, 1861.

(26) Juan Muñoz Cabrera. **Bolivia y su Actualidad: Reseña Histórica.** Valparaíso, Imprenta del Universo, 1863.

(27) Melchor Urquidi. **Indicaciones sobre Finanzas y Sistema Rentístico.** Sucre, Tipografía de Pedro España, 1862, p.7.

(28) Eustaquio Durán. **Algunas Ideas sobre la Situación Económica del País.** Sucre, Imprenta Boliviana, 1864. p.4.

(29) Miguel María Aguirre. **Apuntes Financieros para Bolivia.** Cochabamba, Imprenta del Siglo, 1863. p.58.

(30) José Vicente Dorado. **Proyecto de Repartición de Tierras y Venta de ellas entre los Indígenas. Necesidad y conveniencias de un empréstito y otras cuestiones económicas.** Sucre, Tipografía de Pedro España, 1864. p.14-16.

(31) Pedro Vargas. **Indicaciones Económicas para la Reforma del Sistema Tributario de Bolivia.** Potosí, Tipografía Municipal, 1864. p.2.

(32) Plácido Orosco. **Estudios Financieros de Bolivia.** Cochabamba, Imprenta del Siglo, 1871.

(33) Avelino Aramayo. **Bolivia, Apuntes sobre el Congreso de 1870.** Sucre, Tipografía del Progreso, 1871. p.10.

(34) Bernardino Sanjinés. **Venta de las Tierras de Comunidad: Artículo escrito para El Republicano.** La Paz, Imprenta Paceña, 1871. p.20.

(35) José María Santivañez. **Reivindicación de los Terrenos de Comunidad.** Cochabamba, Imprenta del Siglo, 1871. p.35.

(36) Miguel María Aguirre. **Apéndice al Folleto del Dr. José María Santivañez sobre Venta de Tierras de Originarios.** Cochabamba, Imprenta del Siglo, 1871. p.1.

(37) Los Compradores de Terrenos. **Dos palabras sobre la Venta de Tierras realengas a la Nación a la soberana Asamblea y al Supremo Gobierno.** Cochabamba, Imprenta de Gutierrez, 1871, p.14.

(38) Anónimo. **La Defensa de los Intereses del Pueblo, ante la honorable Asamblea Constituyente de 1871 por dos abogados de La Paz.** La Paz, Imprenta del Siglo XIX, 1871.p.25.

(39) Los Compradores. **Legitimidad de las Compras de Tierras Realengas o sea ecsamen de los folletos titulados 'Revindicación de los Terrenos de Comunidad' y 'Propiedad de los terrenos de los originarios'.** Cochabamba, Imprenta de los Amigos, 1871. p.42.

(40) Benedicto Medinaceli. **Cuestión Comunidades: Artículos tomados de 'La Reforma'.** La Paz, Imprenta de la Unión Americana, 1871. p.8.

(41) José María Barragán y Eyzaguirre. **Reclamo de los Compradores**

- de Terrenos del Estado ante la Soberana Asamblea.** La Paz, Imprenta de la Unión Americana, 1871. p.6.
- (42) José María Santivañez. **Revindicación de los Terrenos de Comunidad o sea Refutación del Folleto titulado 'Legitimidad de las compras de tierras realengas'.** Cochabamba, Imprenta del Siglo, 1871. p.48-49.
- (43) *ibid.*, p.15.
- (44) Federico Díez de Medina. **Breves Reflexiones acerca del Principio Federativo y sobre el origen de nuestras Guerras Civiles.** La Paz, Imprenta de la Unión Americana, 1871. p.6.
- (45) José Rocabado. **Observaciones sobre el Sistema Federal en Bolivia.** Cochabamba, Imprenta de Gutierrez, 1871. p.3.
- (46) Luis Guzman. **Extemporaneidad de la Federación en Bolivia.** Cochabamba, Imprenta de los Amigos, 1871. p.9.
- (47) Pedro Guerra. **Cuestiones de Actualidad.** La paz, Imprenta Paceaña, 1871. p.10.
- (48) Emilio Fernández Costas. **La Aplicación del Sistema Federal en Bolivia.** Sucre, Imprenta Boliviana, 1871. p.17.
- (49) Santiago Vaca-Flores. **Federación Boliviana y ligera refutación del Sistema Unitario.** Sucre, Imprenta Boliviana, 1871. p.14.
- (50) Lucas de la Tapia y Francisco Velasco. **Proyecto de Constitución Federal.** Sucre, Tipografía Boliviana, 1871. p.4.
- (51) Lucas de la Tapia. **Discurso Pronunciado por el Honorable Diputado...sobre la Cuestión Federal en la Asamblea de 1871 precedido de una carta a sus lectores.** Cochabamba, Imprenta de los Amigos, 1871. p.7-8.
- (52) *ibid.*, p.21.
- (53) Manuel María Alcocer. **Breves Reflexiones sobre la situación Política, Moral y Administrativa de Bolivia.** Cochabamba, Imprenta de Gutierrez, 1872. Benjamín Dávalos. **Ligeras Consideraciones sobre la Actualidad de Bolivia.** Salta, s.p.i., 1874.
- (54) Nataniel Aguirre. **Unitarismo y Federalismo.** Cochabamba, Imprenta del Siglo, 1877. p.19.
- (55) José Vicente Dorado. **Impugnación a la Ideas Federales en Bolivia.** Sucre, Imprenta de Pedro España, 1877. p.14-15.